

Documentación a presentar:

Al efectuar la inscripción en la **EXPOSICIÓN DE ANIMALES** se deberá de:

- Aportar **ficha de inscripción animales en exposición** cumplimentada.
- **DNI**, NIE o equivalente, del ganadero participante
- Aportar documentación, donde se acredite que los animales que van a concurrir a la exposición están inscritos en el Registro Genealógico de la raza correspondiente, así como que todas las explotaciones que concurren, están inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas y que cuentan con Calificación Sanitaria en vigor.
- **Ficha de acreedores** a nombre del titular de la explotación

Lugar de presentación :

La documentación deberá dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero y podrá ser presentada:

En el caso de personas jurídicas:

1.- **Por medios electrónicos:** sede electrónica en ayto-siero.es, según establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por los medios electrónicos habilitados en cada momento por la sede electrónica municipal.

En el caso de personas físicas:

1. Preferentemente, por medios electrónicos: **sede electrónica en ayto-siero.es**, según establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por los medios electrónicos habilitados en cada momento por la sede electrónica municipal.

2.-En las Oficinas de Atención al Ciudadano–**Registros de este Ayuntamiento**, (previa reserva de cita a través de la página web municipal o telefónicamente 985 725 424)

- OAC - Casa Consistorial de La Pola Siero
- OAC - Lugones – Centro Polivalente

3. En los **registros de cualquier órgano administrativo**, en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. Por correo postal: cuando la solicitud se remita **por correo certificado**, deberá presentarse en la Oficina de Correos en sobre abierto para que pueda ser estampado el sello de la fecha en el impreso de la solicitud.

No se admite la presentación de solicitudes por correo electrónico.

En Exposición, salvo équidos, no se admitirán inscripciones con un número de animales inferior a tres.

Requisitos para acceder a las ayudas de alimentación de las reses en exposición:

Equino: mínimo 2 ejemplares/expositor

Ovino y caprino: mínimo 6 ejemplares/expositor

Cunícola y avícola: mínimo 20 ejemplares/expositor

GUIA PARA LA PRESENTACIÓN VÍA ELECTRÓNICA DESDE LA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO:

www.ayto-siero.es

SEDES ELECTRÓNICAS

SEDE DEL AYUNTAMIENTO

Catálogo de trámites

[Registro General](#)

[Instancia General](#)

Iniciar tramitación electrónica

Acceso con sistema Cl@ve

Se accede a 5 Trámites:

1. Identificación
2. Formulario

Expone / Solicita:

“La participación en la XLI Exposición de animales) a celebrar en el Mercado de ganado 2026”

3. Documentos
4. Firmar
5. Acuse de recibo